CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2015

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TV CABLE - PLURIANUAL"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 14:55 horas, nos reunimos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***Contratación Directa N° 04/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TV CABLE - PLURIANUAL"****, con* ***ID N° 292.526****, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la única oferta presentada, de acuerdo con los términos establecidos en la Carta de Invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, y a fin de determinar si la oferta es conveniente para los intereses del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

2. Antecedentes

a) ***N° de PAC:*** *292.526. ----------*

b) ***Disponibilidad Presupuestaria:*** *según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000144/2015, afectando al Subgrupo 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, Sub Programa 1, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".----------*

c) ***Invitaciones cursadas a las siguientes firmas:*** *Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.), Telefonía Celular del Paraguay S.A. (TELECEL S.A.), NÚCLEO S.A., AMX PARAGUAY S.A.----------*

d) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *por Resolución N° 128/2015, de fecha 12 de marzo de 2015, se conforma el Comité de Evaluación para el llamado de referencia con las siguientes personas: la C.P.N. Carol Mariela Paredes Estigarribia, Profesional U.O.C., la Sra. Mabel Eugenia Montiel, Coordinadora Administrativa y el Ing. Jorge Ruiz Díaz, Coordinador de Informática y Soporte Técnico.----------*

3. Acto de Apertura

Según Acta de Apertura de Sobres se informa que en fecha treinta del mes de marzo del año 2015, siendo las10:30 horas, en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en la calle Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala, se procedió a la apertura del sobre presentado por la empresa ***TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.).----------***

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método de evaluación estipulado en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, según el siguiente criterio: ----------

4.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

El resultado de este análisis se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los Documentos Sustanciales establecidos en el Anexo E "Documentos que Componen la Oferta" de la Carta de Invitación, y se ha utilizado el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE":----------

C.P.N. Carol M. Paredes E.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL/MTESS

Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa

Ing. Jorge Ruiz Díaz
Coordinador Informática
MTE. y SS

Documentos	*TELECEL S.A.*	
	Cumple	*No Cumple*
Formulario de Oferta y Lista de Precios.	✓	------
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓	------
Declaración Jurada del art. 40° y art. 20° de la Ley N° 2051/03.	✓	------
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente y la existencia legal en el caso de personas jurídicas.	✓	------
Constancia del SIPE N°	*1.342.363*	

Asimismo, en base a la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27 de marzo de 2015, POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LE LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, se expone cuanto sigue:
Que se procedió a realizar las verificaciones pertinentes del único oferente presentado, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), a los socios de la empresa ***TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.),*** *y se verifica que los mismos no se hallan registrados en la base de datos del mencionado sistema. En cumplimiento a lo establecido por la presente disposición, se prosigue a dar continuidad al proceso de evaluación en curso.*

4.2 Atendiendo que la única oferta presentada es la de la TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.), se procede a verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.:----------

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma ***TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.),*** *constatándose que la misma* ***no presentó*** *los siguientes documentos: ---------*

Anexo E - Documentos de la Oferta: ----------

- *Punto V inc. d "Fotocopias autenticadas de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de servicios efectivamente proveídos, en donde el Oferente acredite experiencia en la provisión de servicios de TV cable a instituciones públicas o privadas en los 2 (dos) últimos años (2013 y 2014)".*

- *Punto V inc. e "Listado con por lo menos 2 (dos) técnicos debidamente acreditados, y una certificación por escrito donde manifieste que dichos técnicos cuentan con la experiencia, disponibilidad y capacidad necesaria para realizar la instalación, revisión y puesta en funcionamiento del servicio de TV cable.)".*

En ese sentido, la documentación faltante se solicitó según Nota CE N° 003/2015 de fecha 6 de abril de 2015, pedido al que la firma respondió en tiempo y forma a través de nota recibida en fecha 08 de abril de 2015.----------

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

Documentos	*Cumple*	*No Cumple*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	✓	----
Fotocopia simple de la cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	----
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	----

C.P.N. Carol M. Paredes E.
Técnica del DCP
SINAFOCAL / MTESS

Mabel Montiel
Administrativa
MTE y SS - SINAFOCAL

Ing. Jorge Ruiz Díaz
Coordinador Informática
M.T.E. y S.S. - Sinafocal

Otros documentos.	*Cumple*	*No Cumple*
Fotocopia autenticada del Balance General de los años 2012 y 2013 o de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los años 2012 y 2013 presentadas en el Ministerio de Hacienda (Oferentes con Obligación Tributaria IRACIS).	✓	----
Fotocopias autenticadas de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de servicios efectivamente proveídos, en donde el Oferente acredite experiencia en la provisión de servicios de TV cable a instituciones públicas o privadas en los 2 (dos) últimos años (2013 y 2014).	✓	----
Listado con por lo menos 2 (dos) técnicos debidamente acreditados, y una certificación por escrito donde manifieste que dichos técnicos cuentan con la experiencia, disponibilidad y capacidad necesaria para realizar la instalación, revisión y puesta en funcionamiento del servicio de TV cable.	✓	----
Grilla de canales que pondrá a disposición de la Contratante.	✓	----
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (solo será necesario para la aplicación del margen de preferencia, en caso de la no presentación del mismo la oferta no será descalificada).	✓	----

5. ***Especificaciones Técnicas***

Ítem N°	*Código de Catálogo*	*Descripción del Servicio - Especificaciones Técnicas*	*Cumple*	*No Cumple*
1	*83111801-001*	*Servicios de TV cable (abono mensual por 5 bocas)* ***Señales:*** *el servicio deberá proveer señales de televisión que brinden noticias nacionales e internacionales, que deberán comprender indefectiblemente, entre otros, los siguientes canales:* ***Nacionales:*** • *PARAGUAY TV HD.* • *SISTEMA NACIONAL DE TELEVISIÓN (SNT) - CANAL 9.* • *EL TRECE - CANAL 13* • *PARAVISIÓN.* • *RED GUARANI.* • *TELEFUTURO.* • *UNICANAL.* ***Internacionales:*** • *CNN (en español).* • *TV PÚBLICA - Argentina.* • *TODO NOTICIAS (TN) - Argentina.* • *AMÉRICA - Argentina.* • *TV CHILE.* • ***Conexiones:*** *el Proveedor deberá proporcionar 5 (cinco) decodificadores digitales para las conexiones, con sus respectivos controles remotos.* ***El proveedor deberá además:*** *proveer todos los equipos necesarios y correr con todos los gastos, para la instalación y puesta en funcionamiento de los servicios de cable en los televisores designados por la Contratante, por citar: cableado, herramientas y otros materiales o insumos.*	✓	----

Observación: *para la instalación del servicio no se permitirá el uso de antenas.*

C.N. Carol M. Barrios E.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL/MTESS

Mabel Montiel
MTE y SS - SINAFOCAL

Ing. Jorge Ruiz Díaz
Coordinador de Informática
M.T.E. y S.S. - Sinafocal

6. ***Capacidad Financiera**: Ratios Financieros y Económicos.*

OFERENTE:	*TELECEL S.A.*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2012*	*2013*	*PROMEDIO*	*PARÁMETRO A CUMPLIR*	
Activo Corriente	*1.762.823.613.104*	*1.622.623.266.220*	*1.692.723.439.662*	*CUMPLE O NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Pasivo Corriente	*746.327.303.888*	*766.387.354.597*	*756.357.329.243*		
Activo Total	*3.913.529.386.650*	*3.698.309.521.730*	*3.805.919.454.190*		
Pasivo Total	*2.347.645.241.488*	*2.427.166.322.136*	*2.387.405.781.812*		
Utilidad del Ejercicio	*1.057.923.992.537*	*716.007.425.730*	*886.965.709.134*		
Ventas Netas	*2.812.040.978.987*	*3.216.067.407.563*	*3.014.054.193.275*		
Ratio de Liquidez	*2,36*	*2,12*	*2,24*	*>= 1*	
Endeudamiento	*0,60*	*0,66*	*0,63*	*< = 0,80*	
Rentabilidad	*37,62*	*22,26*	*29,94*	*NO NEGATIVO*	

7. ***Experiencia del Oferente***

Año	*Número*	*Institución*	*Objeto*	*Tipo de Documento*
2013	*016/2013*	*Comando de la Armada Centro Financiero N° 3*	*Adquisición del Servicio de TV por Cable*	*Contrato*
2013	*05/2013*	*Comandancia de la Policía Nacional del Paraguay*	*Servicio de TV por Cable para la Dirección del Centro de Seguridad y Emergencia - 911*	*Contrato*
2014	*54/2014*	*Comandancia de la Policía Nacional del Paraguay*	*Contratación de Servicios de TV por Cable y Telefonía Móvil*	*Contrato*
2014	*20/2014*	*Ministerio de Industria y Comercio*	*Adquisición de Servicios de Televisión por Cable*	*Contrato*

*Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDL), punto 20 inciso d.**----------*

8. ***Conclusión y Recomendación***

*En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28 de la Ley N° 2051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", y al Art. 34 inciso c que expresa cuanto sigue: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"; y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total, y que la firma **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** con RUC N° **80000519-8**, cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, **se recomienda adjudicar**, resolución mediante, por un **Monto de G.11.700.000.- (Guaraníes once millones setecientos mil) IVA Incluido**, y conforme el siguiente cuadro:----------*

C.P.N. Carol M. Paredes E.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / MTESS

Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
MTESS - SINAFOCAL

Ing. Jorge Ruiz Díaz
Coordinador de Informática
M.T.E. y S.S. / Sinafocal

Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	83111801-001	Servicios de TV cable (abono mensual por 5 bocas)	TIGO	PARAGUAY	Meses	18	Evento	650.000	11.700.000
				Precio Total					11.700.000

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se levanta la sesión a los 09 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 14:48 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.----------

C.P.N. Carol Mariela Paredes E.
Profesional U.O.C.
SINAFOCAL

Sra. Mabel Eugenia Montiel
Coordinadora Administrativa
SINAFOCAL

Ing. Jorge Ruiz Díaz
Coordinador de Informática y Soporte Técnico
SINAFOCAL